**H. AYUNTAMIENTO DE TUXCUECA, JALISCO, 2018-2021**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019**

**SECRETARÍA GENERAL**

El presente informe abarca las actividades realizadas en el área del Pleno del Ayuntamiento, en la cual la Secretaria General, tiene la responsabilidad de coadyuvar y dar el curso a los acuerdos tomados, así como elaborar y resguardar las actas de Ayuntamiento, de todas las sesiones, en un periodo que abarca del 01 de enero al 31 de marzo del 2019, plazo en el cuál se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

Total de sesiones: **4**

Donde se agotaron los siguientes puntos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Acta** | **Sesión** | **Fecha** | **No. de Acuerdo** | **Aprobado por** | **Acuerdo** |
| 07 | Ordinaria | 24/01/2019 | 7-01 | Unanimidad | El orden del día para la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. |
|  |  |  | 7-02 | Unanimidad | La modificación del texto del acuerdo 5-03 el cual debe decir: que se solicite un préstamo a la Secretaría de la Hacienda Pública hasta por la cantidad de $1,600.000.00 incluyendo el costo financiero a cuenta de participaciones, para pagar los sueldos y aguinaldos de los trabajadores del Ayuntamiento. |
|  |  |  | 7-03 | Unanimidad | El contenido del acta de la sexta sesión extraordinaria celebrada el día 19 diecinueve de diciembre de 2018 dos mil dieciocho. |
|  |  |  | 7-04 | Unanimidad | El gasto que se genere para la realización del magno desfile cívico militar a realizarse el día 28 de enero de 2019, en conmemoración del 146 Aniversario de la “Batalla de la Mojonera” por parte del Gral. Ramón Corona Madrigal y para recibir y atender a las autoridades de los Municipios de la Región, así como a los soldados de la escolta y banda de guerra del 9° Batallón de Infantería del Regimiento de Sayula, y maestros y alumnos de nuestro Municipio. |
|  |  |  | 7-05 | Unanimidad | Facultar al Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. César Zepeda Carranza, para la firma de Convenios y Contratos de Servicios que se requieran. |
|  |  |  | 7-06 | Unanimidad | Que el costo del módulo Secjal y Sidea del Registro Civil quede por la cantidad de $141.00 (ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) |
|  |  |  | 7-07 | Unanimidad | La renta del inmueble propiedad del MVZ Jorge Humberto Vargas Chávez, ubicado a un costado de la Presidencia Municipal, para uso de oficinas destinadas a las áreas de Desarrollo Social, Fomento Agropecuario y Ecología, Promoción Económica e Instancia de la Mujer, o en su caso, las que se requieran, por un período de seis meses, por la cantidad de $3,500.00 (tres mil quinientos pesos mensuales) |
|  |  |  | 7-08 | Unanimidad | la ratificación de la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca y el nombramiento de la C. Norma Alicia Contreras Rivera como Directora de dicha Instancia, en tanto no se reciba de manera oficial la notificación de la desaparición del Instituto Jalisciense de la Mujer, o en su caso el cambio de nombre de dicho Instituto o su integración con otra dependencia. |
|  |  |  | 7-09 | Unanimidad | Facultar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para la firma de los Convenios de Colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres y el INMUJERES. |
|  |  |  | 7-10 | Unanimidad | Participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019. |
|  |  |  | 7-11 | Unanimidad | La propuesta de Reglamento de la Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca. |
|  |  |  | 7-12 | Unanimidad | Elegir un predio del Ayuntamiento como dación en pago de la deuda que se tiene por sentencia definitiva del juicio mercantil ejecutivo de la demanda de Pedro Cumplido Ramos en contra del Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco. |
|  |  |  | 7-13 | Unanimidad | Que a partir del 01 primero de febrero del 2019 dos mil diecinueve se jubile a la C. Rosa Elena Madrigal Cárdenas con el 100% de su último salario, incluyendo prestaciones e incrementos al salario que se reconozcan legalmente y se gire atento oficio a la Oficialía Mayor Administrativa de este H. Ayuntamiento, a efecto de que se realice el procedimiento relativo a la jubilación correspondiente. |
| 8 | Solemne | 28/01/2019 | 8-01 | Unanimidad | Que se declare como recinto oficial, la Plaza de Armas de Tuxcueca, Jalisco para realizar la Sesión de Ayuntamiento No. 8 en su carácter de Solemne. |
|  |  |  | 8-02 | Unanimidad | El orden del día para conmemorar el 146 Aniversario de la Batalla de la Mojonera por el General Ramón Corona Madrigal y así mismo se declare clausurada la sesión con el último punto del orden del día. |
| 9 | Ordinaria | 06/02/2019 | 9-01 | Unanimidad | El orden del día para la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. |
|  |  |  | 9-02 | Unanimidad | El contenido del acta de la séptima sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2019. |
|  |  |  | 9-03 | Unanimidad | El contenido del acta de la octava sesión solemne celebrada el día 28 de enero de 2019. |
|  |  |  | 9-04 | Unanimidad | Que a partir del 01 primero de marzo del 2019 dos mil diecinueve se jubile a la C. María de Lourdes Cárdenas Delgado con el 100% de su último salario, incluyendo prestaciones e incrementos al salario que se reconozcan legalmente, así como la prestación de los servicios médicos municipales y se gire atento oficio a la Oficialía Mayor Administrativa de este H. Ayuntamiento, a efecto de que se realice el procedimiento relativo a la jubilación correspondiente. |
|  |  |  | 9-05 | Unanimidad | La Licencia Municipal al C. Santiago Hernández Basulto, para abrir un Restaurante Familiar con venta de alimentos y bebidas alcohólicas en envase abierto en la Av. Nacional No. 03 de la localidad de Tuxcueca, con un horario de lunes a Jueves de 9:00 a 23:00 hrs. y de viernes a domingo de 9:00 a 24:00 hrs., con la condicionante de que si no se respeta el orden en dicho establecimiento, la licencia podrá ser revocada. |
|  |  |  | 9-06 | Unanimidad | Que se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes” consistente en la dotación de mochilas, útiles y uniformes a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de $350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio. |
|  |  |  | 9-07 | Unanimidad | Autorizar de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo 9-06, que corresponde al 50% del valor del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles y Uniformes”, que se ejecutará en el municipio de Tuxcueca, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
|  |  |  | 9-08 | Unanimidad | Autorizar de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autoriza a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio. |
|  |  |  | 9-09 | Unanimidad | Autorizar al Encargado de la Hacienda Pública Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes” que al efecto se firme. |
|  |  |  | 9-10 | Unanimidad | La designación del C. José Noé Arana Martínez, Director de Desarrollo Social y Humano, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes” desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. |
|  |  |  | 9-11 | Unanimidad | Se aprueba y faculta a los CC. Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal; Lic. María Magdalena Arana Cortes, Síndico; Lic. César Zepeda Carranza, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo. |
|  |  |  | 9-12 | Unanimidad | Continuar con el Programa “Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su vertiente multimodal, entre el Ayuntamiento de Tuxcueca, y la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaria de Asistencia Social” por lo que se faculta nuevamente al Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, Lic. María Magdalena Arana Cortes, Síndico Municipal y Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, para que renueven los contratos de comodato correspondientes. Se aprueba seguir ejerciendo los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia a las unidades de transporte de dicho programa. |
|  |  |  | 9-13 | Unanimidad | Las partidas presupuestales del presupuesto de egresos 2019 para los gastos de pago de nómina, diésel y reparaciones en general, del Programa Módulo de Maquinaria. |
| 10 | Ordinaria | 21/03/2019 | 10-01 | Unanimidad | El orden del día para la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. |
|  |  |  | 10-02 | Unanimidad | El contenido del acta de la novena sesión ordinaria celebrada el día 06 de febrero de 2019. |
|  |  |  | 10-03 | Unanimidad | La obra: “Perforación de Pozo Profundo para Agua Potable en la localidad del Saucito”. Se autoriza para que el Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, Lic. María Magdalena Arana Cortes, Síndico y Lic. César Zepeda Carranza, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, firmen convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y por último, se aprueba el recurso financiero a erogar del ramo 33 por el H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, para dicha obra. |
|  |  |  | 10-04 | Unanimidad | La creación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, como órgano colegiado permanente con plena autonomía para el desarrollo de sus atribuciones, encargada de resolver los asuntos derivados de la carrera policial en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, los Lineamientos, Manuales y Acuerdos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. |
|  |  |  | 10-05 | Unanimidad | La creación de la Comisión de Honor y Justicia como órgano colegiado permanente con plena autonomía para el desarrollo de sus atribuciones, encargada de resolver los asuntos derivados del régimen disciplinario en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, los Lineamientos, Manuales y Acuerdos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. |
|  |  |  | 10-06 | Unanimidad | Que los cargos de los miembros de ambas Comisiones sean honoríficos y se considerará como una actividad inherente a sus obligaciones principales, contando con derecho a voz y voto. Así mismo, que los integrantes de las Comisiones, mediante oficio y previo al desarrollo de las sesiones de pleno, puedan designar a uno o varios servidores públicos que los suplan en el desarrollo de las actividades de las Comisiones. |
|  |  |  | 10-07 | Unanimidad | Para el ejercicio de las facultades de los integrantes de las Comisiones de Carrera Policial y de Honor y Justicia, además de remitirse a lo establecido por las atribuciones conferidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, también deberán observar lo dispuesto por el Manual para la Evaluación del Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, emitido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación o cualquier otro lineamiento o disposición determinada por este, en el que se les otorguen funciones a dichas Comisiones. |
|  |  |  | 10-08 | Unanimidad | La Licencia Municipal a la C. Diana Laura Cuevas Rodríguez, para abrir un Restaurante Familiar con venta de bebidas alcohólicas en envase abierto únicamente con alimentos, en la calle Rivera del Lago No. 63 de la localidad de San Luis Soyatlán, con un horario de sábados y domingos de 10:00 a 24:00 hrs. |
|  |  |  | 10-09 | Unanimidad | 1.-El local que cuenta con una superficie de 316.274 M2, ubicado en la calle Avenida Nacional No. 19, esq. Morelos, C.P. 49430 de la localidad de Tuxcueca, Municipio del mismo nombre, dentro del Estado de Jalisco, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización). 2.- El local que cuenta con una superficie de 141.36 M2, ubicado en la calle Rivera del Lago No. 70, C.P. 49440, de la localidad de San Luis Soyatlán, Municipio de Tuxcueca, Jalisco, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización). 3.- Este H. Ayuntamiento se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dichas bibliotecas. 4.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesario a las bibliotecas de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales. 5.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario a los locales, así como reparar el mobiliario, equipo y libros que requieran. 6.- Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet. 7.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de las bibliotecarias, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura. 8.- Los locales deberán contar con rampas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y adultos de la tercera edad. 9.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia de los locales que ocupan las bibliotecas y bajo ninguna circunstancia podrán ser reubicadas de manera unilateral. Deberán realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. 10.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se apliquen de manera permanente, programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución y contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales. 11.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca. 12.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse el presente acuerdo de cabildo. |
|  |  |  | 10-11 | Unanimidad | El Comité de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tuxcueca, Jalisco, 2018-2021. |
|  |  |  | 10-12 | Unanimidad | El Plan de Trabajo para el ejercicio 2019 de la Dirección de Planeación y COPPLADEMUN, presentado por el Prof. Edgar Ignacio Ruiz Flores. |
|  |  |  | 10-13 | Unanimidad | Suscribir un Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua; así mismo se autoriza al Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, y Lic. María Magdalena Arana Cortes Síndico, para que firmen en representación del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo del día de la Sesión de Ayuntamiento al 30 de septiembre de 2021. |
|  |  |  | 10-14 | Mayoría | Se desaprueba la propuesta del Reglamento de Participación Ciudadana presentada por la Regidora Lic. Bertha Alicia López Madriz y se toma la decisión de esperar a que el Gobierno del Estado presente la reforma de la Ley de Participación Ciudadana, para volver a retomar el asunto. |
|  |  |  | 10-15 | Unanimidad | Suscribir convenio de coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a fin de llevar a cabo el programa de actividades en materia de atención, prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, el cuál consistirá en la operación conjunta del período crítico de incendios 2019. |
|  |  |  | 10-16 | Unanimidad | Apoyar al DIF Municipal de Tuxcueca, Jalisco, con la cantidad de $47,933.00 (cuarenta y siete mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), para el pago de adeudos de aguinaldos de la Administración pasada, $16,090.00 (dieciséis mil noventa pesos 00/100 M.N) para el pago de adeudo de luz y $19,942.00 (diecinueve mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) para el pago del SAT. |
|  |  |  | 10-17 | Unanimidad | Que los CC. Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, Lic. María Magdalena Arana Cortes, Síndico y Lic. César Zepeda Carranza, Encargado de la Hacienda Pública Municipal firmen contrato de comodato y exclusividad de publicidad con la embotelladora AGA S.A DE C.V. en los términos del contrato que dicha empresa propone, así mismo, a cambio se le condonará el pago de la publicidad de la empresa en dichos paradores. Con fundamento en el artículo 38, Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. |
|  |  |  | 10-18 | Mayoría | El cambio de color de las letras representativas de las Localidades de Tuxcueca y San Luis Soyatlán con recursos derivados únicamente de aportaciones voluntarias. |
|  |  |  | 10-19 | Mayoría | El gasto generado para el evento del 28 de enero de 2019, en conmemoración de la Batalla de la Mojonera, por la cantidad de $89,241.28 (ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y un pesos 28/100 M.N.) |
|  |  |  | 10-20 | Mayoría | Se desaprueba la firma de los convenios en materia de Recaudación de multas impuestas de estacionamientos y Recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte el Estado de Jalisco y su Reglamento. |
|  |  |  | 10-21 | Unanimidad | Para que el Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, Lic. María Magdalena Arana Cortés, Síndico y Lic. César Zepeda Carranza Encargado de la Hacienda Pública Municipal, firmen Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. |
|  |  |  | 10-22 | Unanimidad | Para que el Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, Lic. María Magdalena Arana Cortés, Síndico y Lic. César Zepeda Carranza Encargado de la Hacienda Pública Municipal, firmen Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. |
|  |  |  | 10-23 | Unanimidad | El gasto por la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Para el proyecto de conteo, manejo y administración del recurso energético de los pozos de agua del Municipio de Tuxcueca, así como el diseño de un plan estructural financiero para el municipio. |
|  |  |  | 10-24 | Unanimidad | Citar a los ex regidores CC. Dionisio Vargas Zepeda, Roberto Carlos Flores Zaragoza, Alberto Amezcua Torres, Arturo Cumplido Monrreal, Jorge Iván Gálvez Barajas, J. Ángel Chávez Pérez y Alfredo González Rodríguez, para buscar una negociación de pago del laudo 3606/2010. |
|  |  |  | 10-25 | Unanimidad | La ratificación del Acuerdo 61-05 del acta No. 61 de fecha 27 de septiembre de 2018, donde se aprueba la decisión de la COMUR para otorgar el 90% de descuento a los créditos fiscales de 4 familias. |
|  |  |  | 10-26 | Unanimidad | Otorgar la concesión del servicio de agua potable del Fraccionamiento “Puerto Corona” a la Profa. Reyna Aceves Madrigal, siempre y cuando se respeten las cláusulas que se establezcan en el H. Ayuntamiento. |
|  |  |  | 10-27 | Unanimidad | Los gastos que se generen para otorgar un desayuno a los Directores de las Instituciones Educativas del Municipio, padres de familia y Representantes de la Secretaría de Asistencia Social, el 02 de abril de 2019, en el Casino Ejidal de la localidad de Tuxcueca. |

Dentro de las actividades realizadas en esta Secretaría General se realizaron las siguientes acciones:

* Se participó como integrante de la COMUR, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización
* Se participó en la integración del Comité de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tuxcueca, Jalisco, 2018-2021, formando parte como Secretario Técnico del mismo.
* Se acudió el 28 de marzo de 2019, al curso regional de capacitación de normatividad urbana Ciénega y Sureste.
* Se acudió a la capacitación impartida por la Dirección de Planeación para la elaboración del POA.
* Se elaboró el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2019 de la Secretaría General.
* Se firmaron Convenios con las diferentes instancias gubernamentales.
* Se acudió a la 15ª Zona Militar a entregar documentación y a recibir el juego de cartillas de identidad del Servicio Militar Nacional Clase 2001, así como a llevar de forma mensual los reportes de alistados de los meses de enero, febrero y marzo de 2019.
* Se acudió, junto con la Síndico Municipal a la Secretaría de la Hacienda Pública a tramitar las tarjetas de circulación de los vehículos que se encuentran en comodato por parte del Gobierno del Estado.
* Se tramitó ante la Secretaría de Movilidad, la solicitud del módulo de licencias de conducir.
* Se acudió en representación del Presidente Municipal, al Informe Anual 2018 del Dr. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
* Se acudió a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente a la mesa de trabajo con dependencias Federales, Estatales y Municipales.

Dentro de lo administrativo, se realizaron las siguientes acciones:

**OFICIOS DE COMISIÓN Y SOLICITUD DE VIÁTICOS POR ÁREA**

|  |  |
| --- | --- |
| **OFICIOS ELABORADOS** | **DEPENDENCIA** |
| 10 | Sindicatura |
| 5 | Seguridad Pública |
| 2 | Oficialía Mayor |
| 2 | Registro Civil |
| 10 | Secretaría General |
| 12 | Fomento Agropecuario y Ecología |
| 3 | Regidor Adán Martínez Valdovinos |
| 7 | Desarrollo Social |
| 6 | Cultura |
| 3 | Hacienda Pública Municipal |
| 6 | Promoción Económica y Participación Ciudadana |
| 2 | Regidores |
| 2 | Obras Públicas |
| 1 | Planeación |
| 1 | Catastro |
| 1 | Órgano Interno de Control |
| 1 | Delegación Municipal |

* **074** Oficios de comisión y solicitud de viáticos
* **017** Constancias de Residencia
* **011** Constancias de Identidad
* **063** Constancias de Propiedad
* **001** Constancia de supervivencia
* **338** Certificaciones
* **009** Oficios de respuesta a solicitudes de información de Transparencia
* **048** Oficios varios
* **073** Oficios recibidos para su seguimiento.
* **021** Programas Operativos Anuales recibidos por parte de las diferentes dependencias del Ayuntamiento, para su archivo y resguardo a solicitud de la Dirección de Planeación.
* Se trabajó en la actualización de información fundamental y publicación de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, del trimestre del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.
* Se continua con la agenda diaria de actividades

**ATENTAMENTE**

**“2019, Año de la igualdad de género en Jalisco”**

**“Tuxcueca, Jalisco, Tierra del Generalísimo Ramón Corona”**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Prof. Eugenio Cuevas Hernández**

**Secretario General**

**H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2018-2021**

*C.c.p. Unidad de Transparencia*